

NOTA INFORMATIVA JUNTA ELECTORAL

Con fecha 1 de diciembre de 2020, se convocaron por la RFETM elecciones a miembros de la Asamblea General y Presidente.

Dicha convocatoria fue publicada en la Página WEB de la RFETM, acompañando a la convocatoria calendario electoral. Dicho calendario se configuraba como provisional, pudiendo esta Junta Electoral proceder a su modificación, en aras a preservar el derecho de los interesados a ejercitar acciones ante esta Junta Electoral y ante el TAD.

Así en dicho calendario se preveía como fecha de cierre del censo provisional y pase a definitivo el día 7 de enero de 2021


Habida cuenta que contra el censo se han presentado 67 reclamaciones ante esta Junta Electoral, todas resueltas y publicadas en la Página WEB y contra éstas nueve recursos ante el TAD, con fechas 29 y 30 de diciembre, igualmente todos ellos publicados en la página WEB y a fecha de hoy en plazo para traslado de alegaciones a los interesados, se hace necesario la modificación del calendario electoral, con objeto de que los recursos interpuestos sean resueltos por el TAD, y el censo pueda adquirir el carácter de definitivo.

Por ello se ha procedido a modificar el calendario electoral inicial, por uno nuevo ajustado a los plazos de resolución de los recursos por el TAD, que será objeto de publicación en la Página WEB de la RFETM.

En Madrid a 5 de enero de 2021



Fdo: Manuela Granado Cuadrado
Presidenta



Fdo: Antonio Chaves Ramírez
Secretario



Fdo: Javier Pérez Muñoz
Vocal